

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato 1070- Fiduciaria Colpatría		
		Formato Certificado para determinar la clasificación Cédular -Fiduciaria-Colpatría		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro (original)		
		Factura (original)	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		
		Informe de Actividades de Supervisión de Contratos con firma de las partes (original) ANSV-FIN-FO-21		
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Acta final definitiva, cuando se trate del último pago (copia)		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de Gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS SIERRA

Cargo: Profesional Especializado Grado 16 - TIC

Dependencia: Secretaría General

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social

Internexa en la Nube

NIT o CC: 901.334.455

Dependencia

Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Recibe grupo de trabajo de Gestión Financiera

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

Central de Cuentas		fecha:		Hora:	
Tesorería		fecha:		Hora:	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

FECHA INFORME: Día 19 Mes abril Año 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión de la orden de compra No. **47482 -2020**, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA/ENTIDAD

CONTRATISTA / ENTIDAD:	INTERNEXA EN LA NUBE			C.C. / C.E. NIT No.:	901.334.455	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2022	Hasta	30/04/2022	INFORME No.:	20 de 22

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Contrato / Convenio N°	018-2020 OC. 47482/20	Fecha de inicio	18/09/2020	Fecha de terminación	13/06/2022
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Contratar servicios de collocation para servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$169.753.096,59 PESOS M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses a partir del del acta de reinicio.		
Valor de la adición 1: \$35.664.426,14 PESOS M/CTE					
Valor de la adición 2: \$35.068.840,66 PESOS M/CTE					
FORMA DE PAGO: Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados.					

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2019
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

➤ **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN: Gestión Institucional/
Fortalecimiento Institucional De La ANSV**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$169.753.096,59
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 70.733.266,80
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$217.337.565.90
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$204.735.440.91
Valor del Presente Pago	\$ 12.602.124.99
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 23.148.797.49
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	90.37%

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligaciones definidas en el contrato	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 20	Observaciones del Supervisor frente al cumplimiento de las actividades del Contratista.
Prestar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III	El contratista presta los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas.	Cumple

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1 nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2 Housing/Collocation Energia Adicional 4KVA-Oro- KVA/M Housing/Collocation Energia Adicional 1KVA-Oro- KVA/M
----------	--

5. CONSTANCIAS

La Supervisora **ANGELA RIVEROS SIERRA** acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

6. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$12.602.124.99)

7. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE SUPERVISOR: Angela Riveros Sierra

CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializado Grado 16 - Grupo TIC

FIRMA: _____



INTERNEXA EN LA NUBE
NIT 901.334.455-1
CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
Tel: 3153363561
Bogotá - Colombia
aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEUT-132

Señores	Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatría		
NIT	830.053.994-4	Teléfono	(031) 7456300
Dirección	CR 7 24 89 P 21	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/05/2022, 19:41
Expedición	10/05/2022, 19:41
Vencimiento	09/06/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,748,500.00
2	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	1.00	1,900,000.00	19 %	2,261,000.00
3	Housing/Collocation Energia Adicional 4KVA-Oro- KV/M	1.00	3,962,648.00	19 %	4,715,551.12
4	Housing/Collocation Energia Adicional 1KVA-Oro- KV/M	1.00	1,577,373.00	19 %	1,877,073.87

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Doce millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-06-09 por \$ 12,194,620.98

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio Abril 2022

Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:

1. Internexa SANIT: 811.021.654

2. Infraestructura Virtual SAS NIT:900.486.933

Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UT en el presente documento:

1. Internexa SA100%

2. Infraestructura Virtual SAS0%

Por favor tener en cuenta que Internexa SAes autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:

Internexa SA - NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	10,590,021.00
IVA 19%	2,012,103.99
RetelIVA 15%	301,815.60
RetelCA 9,98	105,688.41
Total a Pagar	12,194,620.98

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024102857 aprobado en 20220114 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: d9b6d33cef6d1cb90026b0f341afe5a1cb9001aefaeefc178af4443955321c968d5a6d1c4b72ec431db01b10d1aa2a38

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A NIT: 830.048.145-8



Financial Planner Consulting S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2022.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T



MA-1407-22

Señores
INTERNEXA S.A.
Medellín

Fui nombrada Revisor Fiscal de INTERNEXA S.A., identificado con NIT 811.021.654-9. Para el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2022. Actualmente me encuentro desarrollando los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2022, de las subcuentas 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales - Pagos", 2511247700 - "Caja de Compensación", 2424027700 - "Acreedores Aportes Seguridad Social - Pagos", 2490507700- "Acr Aporte ICBF-SENA" y 2424027800 - "Acreedores Riesgos Profesionales - Pagos" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen el siguiente pago de aportes a las entidades respectivas así:

Mes de causación	Número de planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA)	Valor Pagado	Mes de pago
Abril 2022	58377477	\$733,114,600	Mayo 2022

De acuerdo con la Resolución N° 006720 de 2021 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la compañía INTERNEXA S.A., debe cumplir con una cuota obligatoria de 136 aprendices Sena.

De acuerdo con el maestro de empleados de INTERNEXA S.A., al 30 de abril del 2022 la compañía cumplió con la cuota obligatoria de aprendices, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 006720 del 12 de agosto de 2021.

La información financiera, contable, tributaria y laboral es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Katherin Valencia Pérez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 273925-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
10 de mayo de 2022

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERNEXA S.A.	NIT:	811021654
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2022
Número de Radicación:	58377477	Total a pagar:	\$733,114,600
Fecha de vencimiento:	03/05/2022	Total de empleados:	224
Fecha de Pago:	29/04/2022	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1433873616
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	224		\$0	\$25,829,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	91		\$0	\$135,468,400
230301	800224808	Porvenir	32		\$0	\$45,441,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	12		\$0	\$20,311,400
231001	800227940	Colfondos	17		\$0	\$23,820,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	65		\$0	\$113,337,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	161		\$0	\$57,115,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$1,118,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$19,787,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$865,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$895,700
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	5		\$0	\$3,893,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$6,679,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	36		\$0	\$38,620,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	14		\$0	\$14,699,900
EPS010	800088702	EPS Sura	155		\$0	\$142,868,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$1,339,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$192,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0	\$1,997,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	136		\$0	\$47,299,100
PASENA	899999034	SENA	136		\$0	\$31,535,100
						\$733,114,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**